CM-2025-13

OBJETO: ADQUISICIÓN DE HERRAJES PARA CÁMARAS DE INSPECCIÓN DE ALCANTARILLADO ASOCIADOS A LA OPERACIÓN QUE REALIZA AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P. EN EL MUNICIPIO DE QUIBDÓ.

FECHA DE APERTURA: 25/04/2025

FECHA DE CIERRE: 02/05/2025 hasta las 12 del mediodía

Entrega de las ofertas

Las ofertas deberán estar debidamente identificadas con el objeto y el número de la solicitud de compra, acompañadas con todos los documentos anexos. Los documentos deben presentarse en forma ordenada y de fácil manejo, numerados todos sus folios y refrendados con la firma del oferente los que así lo requieran. Debe presentarse, además, una relación de los documentos que componen la oferta, con la indicación de los folios correspondientes a cada uno de ellos. **Ver Formulario 1.**

La oferta y sus anexos deberá ser entregados vía e-mail: al correo electrónico atencionaproveedores@aguasdelatrato.com[1] la cual, deberá encontrarse debidamente suscrita por el competente, esta firma deberá constar en los documentos en forma digitalizada, autógrafa mecánica o escaneada.

Los archivos deben ser almacenados en una carpeta con formato Win Zip y luego enviarlas en un solo correo electrónico, así:

- Seleccione el archivo que se va a comprimir, dé clic derecho y busque la opción "Enviar a Carpeta comprimida (en zip)".
- seleccione la opción “Añadir archivo .ZIP”
- se debe enviar por correo electrónico
- Abra el correo y redacte un nuevo mensaje el número de la solicitud de oferta.
- Seleccione la opción "Adjuntar archivo", busque el archivo .ZIP que está creado.
- Envíe en el cuerpo del correo, una foto de las carpetas del archivo.

Nota: Por políticas de seguridad, si la oferta es enviada a través de WeTransfer se entenderá cómo no recibida.

EL CONTRATANTE no será responsable por la apertura prematura de una oferta, o por no abrirla y, en consecuencia, no tenerla en cuenta, cuando no esté correctamente dirigida y marcada como se exige en estas condiciones. Tampoco se responsabilizará por los retardos, extravíos u otros hechos desfavorables para el oferente, que puedan presentarse cuando la oferta sea enviada por correo.

TIEMPO DE ENTREGA: El proveedor deberá entregar el insumo requerido a los treinta (30) días calendario o antes, luego de la emisión de la orden de compra (OC), los días restantes en el plazo de la OC corresponden al tiempo establecido en Aguas Nacionales para la revisión, correcciones (de haber lugar a ellas) y aprobación de la entrega.

[1] Las ofertas que se envíen por un medio distinto al indicado (correo electrónico) se entenderán como no enviadas, por lo que no se tendrán en cuanta en las etapas siguientes del proceso de contratación.

PLAZO DE LA ORDEN DE COMPRA: Cuarenta (40) días calendario.

FORMA DE SELECCIÓN: El contrato que se pretende celebrar a través del presente proceso de contratación, es un contrato compraventa, mediante Solicitud pública de Ofertas.

NÚMERO DE ENTREGAS: El contratista realizará una entrega.

LUGAR DE ENTREGA: La compraventa de los herrajes a contratar se realizará en el municipio de Quibdó – Chocó, de conformidad a los requerimientos que haga el contratante. Los ítems solicitados se entregarán en la Bodega de Suba.

El horario de recepción en el Almacén AGUAS DEL ATRATO (punto de acopio) **AN-EPM:**

- Lunes a viernes de 07:00 AM a 11:30AM./ 1:30 PM a 5:00 PM
- AGUAS NACIONALES asignará cita para la entrega de órdenes de compras en un plazo máximo de 3 días hábiles siguientes al recibo de la solicitud enviada por el contratista.

- Para entrega en el Almacén, cada proveedor deberá portar ORDEN DE COMPRA Y REMISIÓN impresas.

- Se debe solicitar cita de entrega al correo: jaiber.becerra@aguasdelatrato.com máximo 3 días antes del vencimiento de la fecha de entrega de la OC.
- Contacto: Jaiber Becerra Teléfono: 6724146
- Para entrega en el Almacén, cada proveedor deberá portar **orden de compra, remisión y copia de la seguridad social impresas.**
- La mercancía se entrega a piso. (Si el suministro es de gran tamaño y peso deberá venir acompañado de personal idóneo para su respectivo descargue).

Si el contratista no cumple con la cita asignada, deberá solicitar una nueva cita, si esta nueva solicitud lo lleva a que incumpla con la fecha de entrega pactada de la Orden de compra, estos tiempos adicionales serán tenidos en cuenta en la calificación y evaluación de desempeño.

RECHAZOS Y DEVOLUCIONES: Una vez recibidos los elementos en el almacén el administrador del contrato y el almacenista, confrontaran que cada elemento cumpla con las características y especificaciones contempladas en el contrato, en caso de encontrar modificaciones o alteraciones, constatará al contratista para la devolución y que este proceda con el cambio los cuales deberá hacerlo dentro de los 5 (cinco) días siguientes a la notificación.

EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA

Los incumplimientos dados en las órdenes de compra adjudicadas serán tenidos en cuenta en la evaluación y calificación de proveedores que entró en operación en el mes de abril de 2019, es por esto por lo que le solicitamos cumplir con los términos allí expuestos; para que no se vea afectado en un posible demerito de su oferta dada la calificación obtenida.

Lo invitamos a consultar la Guía metodológica para la evaluación del desempeño de contratistas en el siguiente enlace:

https://cu.epm.com.co/proveedoresycontratistas/contratacion#Gu-a-evaluaci-n-de-desempe-o-192

ADJUNTAR DOCUMENTOS GENERALES:

- Carta de presentación de la propuesta.

- Formulario de la oferta.

- Certificación de pago de los aportes a la seguridad social y parafiscal de acuerdo con lo indicado en el Numeral 2.2.4 de las condiciones generales compras menores de Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P. (Ver link: https://www.grupo-epm.com/site/aguasnacionales/proveedores-y-contratistas/condiciones-generales-contratacion-bienes-y-servicios).

- Información de la persona de contacto (Nombre, teléfonos, correo).

- Copia del Certificado de existencia y representación legal, con expedición no superior a 30 días, o su equivalente dependiendo del tipo de entidad.

- Registro mercantil expedido por la Cámara de Comercio si es personal natural y con establecimiento de Comercio.

- Copia de la Cédula de Ciudadanía o equivalente del representante legal si es persona jurídica o del tercero si es una persona natural, en donde se visualice la fecha de expedición.

- Copia actualizada del Registro Único Tributario (RUT), con fecha de expedición no superior a 30 días.

- Formato LAFT de Aguas Nacionales debidamente diligenciado y firmado. (Con vigencia no superior a tres (3) meses, se encuentra en nuestra página: https://www.grupo-epm.com/site/aguasnacionales/proveedores-y-contratistas/condiciones-generales-contratacion-bienes-y-servicios).

- Allegar fichas de especificaciones técnicas de los ítems solicitados, las cuales deben ser emitidas por el fabricante, acompañada de imagen o registro fotográfico. La ficha debe contener lo siguiente:

✓ Nombre del producto
✓ Fabricante
✓ Dimensiones (Diámetro interno y externo)
✓ Material

- Requisito Financiero Se exigirá como requisito de participación para empresas diferentes a MiPymes y/o emprendimientos de mujeres, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 2069 de 2020 y el Decreto 1860 de 2021, cumplir con el siguiente indicador:

Indicador	Descripción	Formula	Valor exigido

Índice de Liquidez (IL)	Se medirá como la relación entre activo corriente y pasivo corriente	IL = Activo corriente / Pasivo corriente	IL > 1

Las personas jurídicas nacionales deberán aportar los estados financieros individuales del último periodo fiscal.

A las Mipymes y las empresas o emprendimientos de mujeres, no se les exigirá requisitos financieros de participación.

- Autorización para consultar el registro de inhabilidades por delitos sexuales.
- Procuraduría. Generación de antecedentes (procuraduria.gov.co)
- Contralia. Certificado de Antecedentes Fiscales - Contraloría
- Consulta inhabilidades. Consulta de Inhabilidades (policia.gov.co)
- Antecedentes Judiciales. Policía Nacional de Colombia (policia.gov.co)
- Contravenciones. Consulta RNMC (policia.gov.co)

Factores de ponderación

Factor	Ponderación máxima
Ponderación valor	100
Total	**100**

Valor de la oferta

Se considerará como "Valor" de la oferta, el que el oferente señale explícitamente como tal en el aparte correspondiente, dentro del o de los formularios contenidos en esta solicitud de ofertas.

Ponderación valor

Al oferente que ofrezca el menor precio comparable, se le asignarán **Cien (100)** puntos y a los demás se les asignará un puntaje inversamente proporcional de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$Po_{(i)} = \frac{Vo \times 100}{V_{(i)}}$$

Donde:

Po_i = Puntaje de la oferta analizada.
V_i = Valor cotizado de la oferta analizada.
Vo = Valor cotizado de la oferta más económica.

Si el oferente incluye en los precios de su oferta valores correspondientes a servicios o actividades no solicitados, EL CONTRATANTE no suprimirá o modificará la forma del ofrecimiento, ni podrá hacerlo el oferente so pena de considerarse modificada su oferta. En todo caso, si la oferta es la más conveniente, al momento de la aceptación EL CONTRATANTE definirá si acepta o no los servicios o actividades no solicitados, de no aceptarlos del valor de la oferta se descontará el valor de lo no solicitado.

Descuentos

Los descuentos no sometidos a condición consignados en la oferta serán aplicados, para lo cual el oferente deberá indicar cuál es el descuento específico que ofrece para cada uno de los ítems y los deberá indicar en los precios de la oferta.

Los descuentos condicionados no serán tenidos en cuenta para la evaluación y comparación de la oferta. Éstos serán tenidos en cuenta para la aceptación de la oferta siempre y cuando sean favorables para EL CONTRATANTE.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

A continuación, se presentan las principales especificaciones técnicas para tener en cuenta:

Ítem	Concepto	Cantidad	Unidad de medida	Especificaciones técnicas
1	Herraje acero para tapa manhole 70cm	30	UND	Norma ET-AS-ME08-26 EPM Numeral 4.2 Características técnicas exigidas – inciso 2 Características técnicas de la Tapa. - Acero de refuerzo #4 separado cada 10 cm Longitudinal y Transversal
2	Herraje acero para anillo manhole 70cm x 100 cm	30	UND	Norma ET-AS-ME08-26 EPM Numeral 4.2 Características técnicas exigidas – inciso 3 Características técnicas del anillo.

NOTAS: Se realizará una entrega para lo cual se requiere que el personal que descargue el material en el sitio solicitado cuente con todos los elementos de protección personal y remitir los pagos de seguridad social y parafiscales.

OBSERVACIONES:

- **LEER DETENIDAMENTE LAS CONDICIONES TECNICAS Y CONTRACTUALES ANTES DE COTIZAR.**

- **PARA CONSULTAS SOBRE EL PROCESO PUBLICADO Y/O ENVIO DE** los anexos que no se puedan alojar en el respectivo proceso al momento de cotizar, pueden ser enviados al correo electrónico corporativo: atencionaproveedores@aguasdelatrato.com**,** indicando en el asunto, el número del proceso y el nombre de la Empresa. Estos deben enviarse en formato PDF, debidamente marcados**.**

- **RESPONSABILIDAD POR LOS BIENES:** El contratista deberá cumplir con las condiciones técnicas, jurídicas, económicas, financieras y comerciales del presente contrato.

- **EL CONTRATISTA** será responsable de todo riesgo o siniestro sobre materiales, elementos, partes y componentes, hasta su entrega en Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P. (o lugar de entrega indicado). El descargue de todos los bienes será a cargo del CONTRATISTA, que debe contar con personal idóneo, afiliado al sistema de seguridad social (administradora de riesgos laborales), utilizando las herramientas y elementos de protección personal adecuados para realizar el descargue de manera segura, quien también asumirá todos los riesgos sobre el suministro

rechazado a partir de la fecha en que Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P. le comunique dicho rechazo según numeral 5.4 de las condiciones contractuales para las compras menores.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Poner a disposición los recursos necesarios para garantizar el cumplimiento del objeto Cumplir con la documentación requerida para la legalización del contrato de acuerdo a lo establecido por la ley.
2. Cumplir con el contrato, ejecutar idónea y oportunamente el objeto y las actividades contractuales, de conformidad con lo dispuesto en la solicitud de ofertas, las especificaciones técnicas, sus adendas, y la propuesta presentada; documentos que harán parte integral del contrato a suscribir.
3. Contar con la logística e infraestructura necesaria para el desarrollo adecuado del objeto contractual de manera oportuna y con calidad.
4. Atender los requerimientos que sean formulados por el administrador del contrato, sobre aspectos relacionados con el desarrollo del objeto contractual.
5. Informar por escrito y oportunamente al administrador del contrato sobre los obstáculos, problemas o sugerencias que encuentre durante el desarrollo del contrato.
6. Los gastos que se generen con ocasión del suministro y cumplir a cabalidad el objeto del contrato, deberán ser asumidos por el CONTRATISTA.
7. Realizar las entregas en forma efectiva y oportuna al CONTRATANTE en el tiempo requerido.
8. Mantener los precios ofrecidos durante la vigencia del contrato.
9. Abstenerse de facturar por encima del presupuesto disponible, de acuerdo con el valor del contrato.
10. Presentar junto a la factura o cuenta de cobro, el certificado de pago de aporte a la seguridad social y parafiscales.
11. El contratista debe actuar bajo estricto cumplimiento y apego de la normatividad colombiana, y de los lineamientos exigidos en la solicitud de ofertas y documentos que se deriven del contrato.
12. Todas las demás que se deriven de la naturaleza del contrato, y que se requieran para el cabal cumplimiento del objeto del mismo.

OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

- Pagar el precio en la cantidad, forma, lugar y plazos convenidos entre las partes en la cotización y en la orden de compra.
- Inspeccionar el producto en el momento de entrega y verificar que corresponda con lo encargado.